

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
4 PERÍODO DE SESIONES



*Documentos Oficiales*

COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE  
DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)  
15ª sesión  
celebrada el miércoles  
27 de octubre de 1999  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 15ª SESIÓN

Presidente: Sr. MULUMBA SEMAKULA (Uganda)  
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 87 DEL PROGRAMA: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO  
ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICO (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.4/54/SR.15  
29 de marzo de 2000  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 87 DEL PROGRAMA: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS (continuación) (A/54/20, A/C.4/54/8, A/CONF.184/6)

1. El Sr. DAUSÁ CÉSPEDES (Cuba), dice que el concepto del espacio ultraterrestre como patrimonio común de la humanidad entraña tres principios fundamentales a los que todos los Estados deben adherirse. El primer principio se refiere a la necesidad de preservar el espacio ultraterrestre para fines exclusivamente pacíficos y a la necesidad de promover la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre para tales fines, teniendo en cuenta el imperativo de lograr un crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible de todos los países, en particular de los países en desarrollo. Al empezar el nuevo milenio se hace necesario reducir la enorme brecha que separa a la gran mayoría de los países en desarrollo de los países industrializados en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre. En segundo lugar, es igualmente necesario prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. A este respecto, Cuba condena categóricamente el hecho de que algunas potencias nucleares, que son al mismo tiempo potencias espaciales, estén entorpeciendo los esfuerzos que se realizan en el marco de la Conferencia de Desarme con el fin de elaborar un tratado o instrumento internacional encaminado a prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El tercer principio está relacionado con el derecho espacial. Cuba comparte la opinión de que el régimen jurídico vigente que regula la utilización del espacio ultraterrestre no es suficiente para garantizar la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y por lo tanto es necesario adoptar nuevas medidas con disposiciones adecuadas y eficaces de verificación.

2. La delegación de Cuba declara que la voluntad y la capacidad para contribuir a la labor de la Comisión deben ser los únicos elementos que se tengan en cuenta al designar a los miembros de la Comisión.

3. Las tareas primordiales de la Comisión consisten en elaborar estrategias apropiadas y asequibles para reducir al mínimo las posibles consecuencias de los residuos espaciales, y prestar mayor atención a las colisiones de los objetos espaciales, en particular de los que contienen fuentes de energía nuclear, con residuos espaciales.

4. Cuba observa con preocupación los intentos de modificar los principios que rigen la utilización de la energía nuclear en el espacio ultraterrestre, sin tener en cuenta los intereses de todos los países, y en particular de los países en desarrollo. Cuba reitera que esos intentos pueden representar un peligro para la humanidad.

5. En el decenio anterior Cuba envió al primer ciudadano de América Latina al espacio ultraterrestre. Ello le permitió realizar varias investigaciones de gran interés para el desarrollo económico de Cuba. Por este motivo Cuba asigna enorme importancia al fortalecimiento de la cooperación regional con la finalidad de

desarrollar las investigaciones científicas en la esfera del espacio ultraterrestre, así como de la cooperación en el marco de las Naciones Unidas y de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

6. El Sr. HAGGAG (Egipto) dice que la aprobación de la resolución 1348 (XIII) de la Asamblea General, relativa al establecimiento de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, constituye un acontecimiento histórico, puesto que dicha Comisión es el único órgano de cooperación internacional en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Se han concertado cinco importantes tratados sobre el espacio ultraterrestre y se han elaborado varios principios jurídicos fundamentales para la investigación en esta esfera. En 1999 se celebró con éxito la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en la que se aprobó la Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano. Dicha declaración ha sentado una base sólida para la aplicación de las tecnologías espaciales y la preservación del medio ambiente espacial, la promoción del desarrollo, la educación y la capacitación profesional y la difusión de información sobre los diversos aspectos de las actividades espaciales.

7. Egipto ha mostrado gran interés en la labor de la Conferencia y expresa la esperanza de que todos los Estados adopten las medidas necesarias para aplicar sus recomendaciones y que la Asamblea General, tal como se prevé en el párrafo 4 de la parte dispositiva de la Declaración de Viena, examine y evalúe la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III después de un período de cinco años. Egipto reafirma la importancia de ampliar la esfera de aplicación y utilización de la tecnología espacial en los países en desarrollo y acoge con agrado las recomendaciones formuladas en la Declaración de Viena en relación con el establecimiento de un fondo especial de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. Egipto también está interesado en que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos continúe adoptando medidas destinadas a aumentar la capacidad de investigación científica de los países en desarrollo y a ampliar sus posibilidades de obtener información necesaria sobre la aplicación de tecnologías espaciales en diversas esferas, incluidas las esferas de la agricultura, la industria, la salud y la teleobservación. Por ello, reviste especial importancia la resolución 51/122 de la Asamblea General, de 13 de diciembre de 1996, en la que figura la Declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

8. El interés de Egipto en desarrollar la ciencia y la tecnología espaciales lo ha llevado a establecer, en el marco del Ministerio de Investigaciones Científicas, un consejo sobre ciencia y tecnología espaciales, que se encargará de elaborar un programa nacional en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Los principales elementos de este programa serán la utilización de la tecnología satelital para la observación del desierto, la formación de científicos y el establecimiento de instituciones científicas en Egipto, la cooperación internacional con la finalidad de elaborar un programa espacial en Egipto y la utilización de las tecnologías espaciales más avanzadas para el desarrollo de la industria local. Recientemente se han alcanzado varios

logros en esta esfera, incluido el lanzamiento del satélite egipcio "Nilsat-I", que realizará transmisiones de televisión. Se están efectuando los preparativos para el lanzamiento del satélite "Nilsat-II". Además, el próximo año se construirá en Egipto una estación terrestre.

9. Egipto apoya plenamente los esfuerzos de la Comisión destinados a elaborar una base jurídica y normativa para regular la exploración del espacio ultraterrestre y asegurar que se utilice exclusivamente con fines pacíficos. A este respecto, la Comisión deberá seguir desempeñando un papel central en la elaboración de normas de derecho espacial y tratados internacionales para la aplicación de las tecnologías espaciales con fines pacíficos. Egipto expresa la esperanza de que la Comisión amplíe y profundice todos los aspectos de la cooperación, tanto a nivel regional como internacional, entre los Estados en esta esfera.

10. El Sr. JOEDO (Indonesia) dice que la utilización de las tecnologías espaciales constituye un medio invaluable para vigilar los cambios en el medio ambiente, así como para evaluar, estudiar y regular el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables. Estas tecnologías son necesarias para el pronóstico del cambio climático mundial y de la dinámica del cambio del nivel de los océanos del mundo, así como para elevar la calidad de vida de todos los habitantes del planeta.

11. Indonesia asigna primordial importancia a los esfuerzos de la Comisión, en lo que respecta a traducir la cooperación internacional en programas efectivos a nivel regional, subregional y nacional, que están dando resultados apreciables. Indonesia acoge con beneplácito la Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano y espera que se apliquen las disposiciones de la Declaración. La ciencia espacial y las tecnologías mixtas constituyen un importante medio para hacer frente a los problemas del próximo milenio. Es necesario asegurar que los recursos inagotables del espacio ultraterrestre sean utilizados en interés de toda la humanidad.

12. Hoy en día la cooperación a todos los niveles no constituye únicamente un ámbito de actividad para el desarrollo mundial sino una necesidad imperiosa. Ha llegado el momento de que la cooperación entre los países se amplíe considerablemente y se haga más eficaz. Las investigaciones espaciales pueden contribuir a resolver los problemas que enfrentan los países y a eliminar los obstáculos existentes. Es necesario mantener canales eficaces de cooperación a fin de que la comunidad internacional pueda realizar esfuerzos conjuntos para asegurar el acceso a las tecnologías, inclusive su transferencia, utilización y desarrollo, mediante un intercambio simultáneo de información y actividades conjuntas de educación y formación profesional. La celebración de seminarios y conferencias regionales y la formación profesional especializada, bajo el auspicio de las Naciones Unidas y en el marco del programa de utilización del espacio ultraterrestre, constituyen medios esenciales para utilizar las posibilidades existentes en interés de las generaciones futuras.

13. En lo que respecta a la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la delegación de Indonesia toma nota de que en el programa de dicha subcomisión se ha mantenido el tema relativo al examen de los principios para la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

14. Indonesia, en su calidad de país ecuatorial en desarrollo, siempre ha prestado especial atención a la cuestión de la órbita geoestacionaria. Es necesario garantizar el acceso a la órbita geoestacionaria tanto en el presente como en el futuro. Indonesia reafirma la necesidad de establecer un régimen jurídico respecto de la utilización de la órbita geoestacionaria. Sería conveniente que la Comisión continuara examinando esta cuestión teniendo en cuenta sus consecuencias jurídicas y políticas.

15. La Sra. RUSU (Rumania) dice que la primera conferencia de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre celebrada en el período posterior a la guerra fría, que tuvo lugar en Viena (UNISPACE III) en julio de 1999, culminó con la aprobación de importantes instrumentos que servirán de base para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en el siglo XXI. La Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano, así como el plan de acción, son el resultado del proceso de consultas entre las instancias decisorias y los expertos internacionales destinado a hallar los medios para una mejor aplicación de los logros de la tecnología espacial en beneficio de toda la humanidad.

16. La conferencia preparatoria para Europa central y oriental, que se celebró en Bucarest en enero de 1999, permitió a los Estados participantes determinar los problemas prioritarios y de especial interés para la región, teniendo en cuenta las tareas de UNISPACE III. A este respecto, hay que señalar el establecimiento de una red de instituciones de enseñanza e investigación científica sobre el espacio ultraterrestre para Europa central, Europa oriental y Europa sudoriental. En el marco de algunos vuelos espaciales internacionales se realizaron experimentos científicos y se ensayaron instrumentos elaborados por científicos rumanos. Cabe destacar los importantes resultados obtenidos en las esferas de la astrofísica, la ciencia espacial básica, el estudio ecológico de la Tierra, la microgravitación, la termoelasticidad, y el procesamiento de información.

17. El Gobierno de Rumania asigna enorme importancia a la cooperación a nivel regional e internacional destinada a promover el diálogo y el desarrollo de los participantes. Por ello, Rumania acoge con beneplácito el acuerdo de cooperación suscrito en octubre del año en curso entre el Organismo Espacial Europeo y el Gobierno de Rumania, así como la firma, a fines del mes en curso en Sofía, de un acuerdo de cooperación regional entre Hungría, Bulgaria, la República Checa, Grecia, Polonia, la República Eslovaca, Turquía y Rumania. Asimismo, Rumania espera con vivo interés la conclusión del proceso de negociaciones sobre el acuerdo de cooperación entre el Gobierno de Rumania y la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA).

18. Rumania celebra los progresos alcanzados en el establecimiento de centros regionales para la enseñanza de la ciencia y la tecnología espaciales en otras regiones, incluidas las de Asia y el Pacífico, África, América Latina y el Caribe. La cooperación a nivel regional e internacional es el medio que ofrece mejores perspectivas a todos los países para utilizar los beneficios de la tecnología espacial para promover su propio progreso.

19. El Sr. RAYANI (Jamahiriya Árabe Libia) dice que en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se destacó la importancia de dar a los países en desarrollo la

posibilidad de utilizar los adelantos de la ciencia y la tecnología espaciales para fines de desarrollo económico y para el pronóstico de desastres naturales, en particular teniendo en cuenta que el espacio ultraterrestre no es propiedad exclusiva de ningún Estado sino patrimonio común de la humanidad.

20. La Jamahiriya Árabe Libia tiene un sincero interés en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, en particular en la medida en que estas actividades pueden en esta esfera en la lucha contra la desertificación, la conservación del medio ambiente y el desarrollo económico de todos los países. A este respecto, observa con satisfacción las conclusiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, que se celebró del 19 al 30 de julio de 1999 en Viena. La delegación de Libia participó en dicha conferencia y presentó un documento nacional en el que expresa el interés de Libia en establecer un centro de teleobservación e investigación espacial. En ese documento también se determinan los medios para eliminar los obstáculos que se oponen al desarrollo de la cooperación científica y técnica y se proponen medidas para la creación de capacidad nacional y fortalecimiento de la cooperación con centros e instituciones especializadas de otros países. Es preciso reducir los gastos en concepto de actividades militares en el espacio ultraterrestre y destinar los recursos liberados a la solución de los problemas de los países en desarrollo.

21. Libia apoya la propuesta de crear un fondo especial de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III y considera importante que se celebre una semana internacional para promover la importancia de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. También expresa la esperanza de que los países en desarrollo reciban la ayuda necesaria en el establecimiento de instituciones y comisiones nacionales para la adaptación de las tecnologías transferidas por los países desarrollados en esta esfera. Asimismo, Libia destaca la importancia de rechazar la utilización del espacio ultraterrestre con fines militares y para proseguir la carrera de armamentos en el espacio. A este respecto, es necesario lograr una plena cooperación entre la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Comisión de Desarme. También cabe señalar que algunas actividades internacionales de las potencias representan una amenaza para los países en desarrollo. Libia reitera su interés en la aplicación del plan de acción para la investigación y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

22. El Sr. HODGKINS (Estados Unidos de América) dice que en el período transcurrido después del período de sesiones del año anterior, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos obtuvo varios importantes logros en la promoción de la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre. El presente año ha pasado a ser otra importante etapa en la labor de la Comisión, que ya lleva 40 años al servicio de la humanidad.

23. En 1958, poco después del lanzamiento del satélite artificial, que entonces marcó el inicio de una nueva etapa en la guerra fría, la Asamblea General adoptó la decisión de establecer una comisión especial para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos con la finalidad de dar a las actividades espaciales un carácter constructivo y prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Conscientes de que la conquista del espacio ultraterrestre no sólo entraña perspectivas prometedoras sino también peligros, los Estados se propusieron crear un órgano que se encargara de promover

la cooperación mutuamente beneficiosa en esta esfera. Desde entonces, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha sido el único órgano permanente de la Asamblea General que se ha encargado de esa tarea. Si bien otros órganos de las Naciones Unidas, incluida la Primera Comisión, tienen el mandato de examinar cuestiones relativas a la utilización del espacio ultraterrestre con fines militares, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es el foro que se encarga exclusivamente de las cuestiones relativas a la promoción de la exploración del espacio ultraterrestre en beneficio de todos los Estados. En los cuatro decenios de su existencia, la Comisión ha contribuido a la elaboración y aprobación de cinco importantes tratados sobre el espacio ultraterrestre y a la aplicación de importantes normas que se han convertido en principios internacionales y que han pasado a constituir una nueva esfera del derecho internacional. Además, la Comisión desempeña un importante papel en la ampliación del intercambio de información entre los países desarrollados y los países en desarrollo en lo que respecta a los últimos adelantos en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre.

24. El programa espacial de los Estados Unidos se estableció casi al mismo tiempo que la Comisión, es decir en el período más álgido de la guerra fría y de la competencia encarnizada por la primacía en la esfera de la aeronáutica y la exploración del espacio ultraterrestre. Afortunadamente, esta situación ha cambiado y en la actualidad los Estados Unidos consideran sus actividades en esta esfera un aspecto más de sus esfuerzos por aumentar las posibilidades del hombre y desarrollar la cooperación internacional. Actualmente, los Estados Unidos, que han logrado enviar a sus astronautas a la Luna, sus robots a Marte y sus naves espaciales a los lugares más remotos del sistema solar, están colaborando con otros 16 países en un proyecto sin precedentes destinado a establecer una estación espacial internacional. El programa espacial de los Estados Unidos está dirigido por dos organismos. En 1958 empezó a aplicarlo la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA), que obtuvo importantísimos logros en esta esfera. En 1970, la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera (NOAA) se sumó a la NASA y, entre otras numerosas funciones, se ocupa de la explotación de los satélites meteorológicos. El próximo año se celebrará el 40° aniversario del lanzamiento del primer satélite meteorológico, que fue el primer artefacto orbital de toda una serie de satélites de órbita polar para la observación del medio ambiente.

25. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), a cuya preparación contribuyó la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, es un importante acontecimiento que ocupará mercedamente un lugar en la historia como el último foro magno de las Naciones Unidas del presente siglo. En el marco del sistema de las Naciones Unidas, UNISPACE III constituye un ejemplo de aplicación de métodos innovadores al examen de cuestiones que son motivo de preocupación para toda la comunidad internacional. Por este motivo, entre otros, es valioso el informe de la Secretaría sobre cuestiones de organización relativas a UNISPACE III, ya que puede servir como importante fuente de información para otros órganos de las Naciones Unidas que se propongan organizar actividades destinadas a examinar importantes cuestiones de carácter mundial, dentro de los límites de los recursos disponibles. En la Conferencia se examinó una amplia gama de temas y se consiguió la participación de importantes científicos y representantes del sector público y privado. La delegación de los Estados Unidos acoge con agrado las recomendaciones y conclusiones contenidas en el informe de la Conferencia, que están encaminadas al cumplimiento de las tareas encomendadas a UNISPACE III. Se

trata de lograr una participación más amplia en las actividades relacionadas con la observación de la Tierra; determinar nuevas esferas de cooperación internacional; lograr un apoyo más amplio a los mecanismos de cooperación internacional existentes; difundir a los países en desarrollo de información sobre investigaciones y estrategias relativas a la utilización del espacio ultraterrestre; mejorar la coordinación y evitar la duplicación de esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas encargados de las actividades espaciales; fortalecer la cooperación regional en la esfera del espacio ultraterrestre; y promover la utilización del espacio ultraterrestre con fines civiles y comerciales. También acoge con agrado los progresos alcanzados en la reorganización del programa de trabajo de la Comisión y sus subcomisiones y la elaboración de nuevos enfoques para el examen de los temas del programa. Comienza una nueva etapa en la exploración del espacio ultraterrestre, que se caracteriza sobre todo por una cooperación sin precedentes en el marco del proyecto destinado a establecer una estación espacial internacional, la aplicación de tecnologías avanzadas y la promoción de las actividades innovadoras de los organismos privados y estatales.

26. El Sr. GONZÁLEZ (Chile), hablando en nombre de los países miembros del MERCOSUR, dice que en el marco de las conferencias celebradas en los últimos años sobre la utilización del espacio ultraterrestre se ha elaborado un amplio plan oficioso de cooperación entre los países miembros del MERCOSUR y países asociados, a saber, Bolivia y Chile, en especial en el ámbito académico y técnico. No obstante, hasta ahora no se logra una comprensión cabal de las posibilidades y perspectivas de las aplicaciones de la tecnología espacial en beneficio de las generaciones presentes y futuras. La relación entre estas tecnologías y el desarrollo de los recursos humanos y la garantía de la seguridad sobre la base de la aplicación de mecanismos tecnológicos óptimos permitirá elevar el nivel de vida de las personas. Entre los aspectos importantes figura la protección del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales. También es importante promover la alfabetización y la educación en las zonas rurales, sobre la base de una mayor eficacia y coordinación de los programas educativos y del desarrollo de la infraestructura relacionada con la utilización de los satélites.

27. La cooperación internacional desempeña un papel decisivo. Es necesario crear las condiciones mínimas para que todos los Estados Miembros puedan enfrentar importantes problemas, tales como el de la extrema pobreza mediante la utilización de tecnologías eficaces, entre las cuales las tecnologías espaciales son las más importantes. La decisión de UNISPACE III de establecer un fondo especial de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para la aplicación de sus recomendaciones, y en particular de las relativas a las actividades de los centros regionales de capacitación en materia de ciencia y tecnología espaciales, no es sino una confirmación a nivel mundial de que la utilización de tecnologías espaciales debe ser eficaz, sostenida y sistemática.

28. Resulta paradójico que muchos países dispongan de un enorme volumen de datos pero que prácticamente no tengan posibilidades de procesarlos. Es importante que se suministre información pertinente para los fines de desarrollo económico y social de los países en desarrollo. Es necesario seguir realizando esfuerzos a fin de que la tecnología espacial pase a ser un método real y efectivo para la solución de los problemas de la gente. Las actividades destinadas a mitigar las consecuencias de los desastres naturales son de primordial importancia para

prevenir o atenuar la destrucción total o parcial de zonas geográficas de los países en desarrollo, que suelen estar habitadas por las poblaciones más pobres. Por este motivo, es necesario reflexionar en conjunto sobre la cuestión relativa a la elaboración de normas jurídicas y entendimientos políticos más claros y flexibles que permitan a las personas de diversos países vivir en condiciones cada vez más seguras y tener más posibilidades de progresar en igualdad de condiciones.

29. Los representantes de los países de América Latina y el Caribe, así como los países miembros del MERCOSUR y países asociados, reafirman la importancia de seguir elaborando normas que contribuyan al desarrollo del derecho espacial internacional y exhortan a los Estados de la región a que suscriban y ratifiquen los instrumentos jurídicos multilaterales sobre este tema. Los países miembros del MERCOSUR consideran que sería conveniente que en el próximo período de sesiones de la Asamblea General se elaborara, sobre la base de la declaración sobre la cooperación internacional de 1996, una declaración solemne, y proponen que se examine esta cuestión en la próxima sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

30. El Sr. DEIRKI (República Árabe Siria) dice que hoy como nunca antes se observa una intensificación de la exploración del espacio ultraterrestre, en sus aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, lo que refleja la voluntad de la humanidad de aprovechar las importantes ventajas científicas y económicas que ofrece esta esfera relativamente nueva del desarrollo de la civilización. La República Árabe Siria observa con agrado la tendencia a la ampliación de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, en particular en interés de los países en desarrollo, y expresa su satisfacción por la reducción de los gastos militares relacionados con las actividades espaciales. Cada vez se utiliza de manera más intensa el espacio ultraterrestre para enfrentar importantes tareas en las esferas de la economía, la medicina y la conservación del medio ambiente.

31. La República Árabe Siria tiene gran interés en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Este interés se ha traducido en particular en la participación de un astronauta sirio en un vuelo espacial, así como en las actividades que realiza en la esfera de la teleobservación mediante satélites.

32. Es evidente que a fin de alcanzar los objetivos que se ha trazado la humanidad en lo que respecta a la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, es preciso que toda la comunidad internacional se esfuerce por respetar los acuerdos ya logrados. Es necesario seguir desarrollando el derecho espacial con miras a lograr la prohibición completa de la utilización del espacio ultraterrestre para emprender una nueva etapa de la carrera de armamentos. Por ello, sería conveniente que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Conferencia de Desarme coordinaran sus actividades. Por otro lado, también es preciso encarar el problema de los residuos espaciales con mayor seriedad, en especial en el contexto de la seguridad nuclear en el espacio. A este respecto, los Estados que mantienen instalaciones nucleares en el espacio ultraterrestre deben desempeñar un importante papel.

Ellos tienen la obligación de suministrar a otros países suficiente información sobre las órbitas, los objetos y el combustible utilizados, así como sobre las medidas que aplican para garantizar la seguridad de esos objetos respecto de otros países.

33. El Sr. YAN YAHAYA (Malasia), celebra los resultados favorables de UNISPACE III, incluida la aprobación de la Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano, que representa una importante contribución en el desarrollo de la ciencia y la tecnología espaciales con fines pacíficos, la ampliación de la cooperación internacional en la exploración del espacio ultraterrestre y la promoción del desarrollo económico de todos los Estados Miembros. Malasia apoya plenamente las recomendaciones contenidas en dicha declaración y considera que es necesario que se adopten de inmediato medidas con miras a establecer un fondo especial de contribuciones voluntarias para su aplicación.

34. Todos los Estados Miembros, incluida Malasia, se benefician de la ampliación de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos que, junto con la aplicación de tecnologías apropiadas, tienen repercusiones muy favorables en su desarrollo. El orador observa con satisfacción la atención que se presta a la aplicación de las tecnologías espaciales en interés de un desarrollo ecológicamente racional y sostenible. Los Estados Miembros deben seguir prestando apoyo a la Comisión en sus esfuerzos destinados a fortalecer la cooperación internacional en la esfera de la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, inclusive mediante el desarrollo del derecho espacial internacional.

35. En lo que respecta a los recientes logros de Malasia en la esfera de la tecnología espacial y su utilización con fines pacíficos, hay que destacar el lanzamiento de los satélites de telecomunicaciones MEASAT-1 y MEASAT-2, que se llevó a cabo hace tres años. Además, Malasia, en cooperación con el Reino Unido, elaboró su primer microsatélite, TUNESAT-I. Lamentablemente, su lanzamiento se ha retrasado considerablemente debido al reducido número de cohetes transportadores que hay en el mundo para lanzar tales satélites. Las dificultades para hallar medios de lanzamiento para los pequeños satélites y su elevado costo de lanzamiento han limitado el acceso a esta tecnología y han disminuido el número de países dedicados a su elaboración y perfeccionamiento. No obstante, Malasia ha empezado a elaborar su segundo microsatélite, que será lanzado a órbita terrestre baja sobre el Ecuador.

36. En lo que respecta a la capacitación profesional, Malasia ha organizado una serie de actividades internacionales en materia de teleobservación y tecnologías espaciales. En varias universidades se ofrecen cursos y diplomas en materias tales como teleobservación, astronomía y astrofísica. En la actualidad, la ciencia espacial forma parte del programa oficial de estudios escolares en Malasia. Si bien Malasia se encuentra en la etapa inicial de su actividad espacial y está consciente de que sus recursos son limitados, continuará esforzándose por cooperar en todos los aspectos de la actividad espacial y seguirá desarrollando intensamente su capacidad en esta importante esfera.

37. El Sr. BAISSA (Yemen) dice que si bien para muchos países en desarrollo, y sobre todo para los menos desarrollados, la utilización del espacio ultraterrestre puede parecer inalcanzable, estos países están conscientes del peligro que entraña mantenerse a la zaga en esta esfera y limitarse a ser simples observadores. Por este motivo, es vital el papel que desempeñan las Naciones Unidas en lo que respecta a cerrar la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

38. La militarización del espacio ultraterrestre, que a veces se realiza en forma unilateral, tiene consecuencias adversas. Es necesario centrar la atención en los aspectos pacíficos de la exploración del espacio ultraterrestre. A este respecto, Yemen observa con satisfacción la asistencia financiera y técnica que prestan diversos Estados y organizaciones a los países en desarrollo, sobre todo a los menos adelantados, a fin de promover su participación en las actividades que se realizan en esta esfera. En esta tarea, los simposios, conferencias, seminarios y cursos prácticos a nivel regional e internacional ocupan un lugar central. Además, el acceso a conocimientos especializados y asistencia especializada permiten el establecimiento mutuamente beneficioso de centros regionales en materia de ciencia y tecnología espaciales.

39. Yemen celebra el éxito alcanzado por UNISPACE III y las conclusiones y recomendaciones aprobadas en ella. El espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad y su exploración interesa a los países en desarrollo que, en el umbral del tercer milenio, se esfuerzan por resolver los problemas del desarrollo social y económico y prevenir los desastres naturales. La creación de los mecanismos necesarios, tales como el mecanismo de consultas en el marco de la Comisión y un fondo especial de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para la aplicación de las conclusiones y recomendaciones de UNISPACE III y de las conferencias regionales, reviste gran importancia para la cooperación internacional en esta esfera. A fin de cerrar la creciente brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo es necesario encontrar nuevas fuentes de financiación y realizar esfuerzos para organizar la cooperación internacional sobre una base multilateral.

40. Para los países en desarrollo, la exploración del espacio ultraterrestre es un medio para alcanzar sus objetivos. Desde luego, aún queda un largo camino por recorrer para que esos sueños se hagan realidad. Es necesario usar la imaginación y la inventiva para acelerar ese proceso. La organización de campañas de lucha contra el analfabetismo, la promoción de la educación, en particular en las zonas rurales, así como la coordinación de programas educativos y la creación de infraestructuras para la aplicación de tecnologías espaciales deben contribuir a alcanzar esta meta.

41. El Sr. TARABRIN (Federación de Rusia), dice que las actividades espaciales de la Federación de Rusia se realizan en interés de la ciencia y la economía de Rusia y de conformidad con la política espacial nacional y el programa espacial federal para el período que termina el 2000, en los que la cooperación internacional ha desempeñado un importante papel. Las instalaciones espaciales orbitales de la Federación de Rusia cumplen tareas en una serie de esferas fundamentales, incluidas la aplicación de acuerdos internacionales, la realización de vuelos orbitales tripulados y la elaboración en el espacio ultraterrestre de nuevas tecnologías de producción, la realización de investigaciones científicas fundamentales, la facilitación de comunicaciones a nivel mundial y la transmisión

de programas de televisión a todo el territorio de Rusia, así como la vigilancia del medio natural y la respuesta a situaciones de emergencia.

42. En lo que respecta a los programas espaciales tripulados, en el curso de la prolongada explotación del complejo "MIR", se realizó un programa de investigaciones y experimentos en una amplia gama de esferas, con la participación de astronautas extranjeros y en el marco de diversos programas internacionales. Cabe destacar los programas conjuntos "MIR-SHUTTLE" y "MIR-NASA", que constituyen la primera etapa del proyecto de establecimiento de una estación espacial internacional y que han permitido a los participantes adquirir una importante experiencia en lo que respecta a vuelos conjuntos de larga duración. En el marco de este proyecto, Rusia lanzó en noviembre de 1998 el primer módulo "ZARIYA". En la actualidad se está preparando el lanzamiento del módulo ruso "ZVEZDA". En forma simultánea se están realizando los estudios preliminares y la selección de propuestas de conformidad con el programa de investigaciones científicas aplicadas en el segmento ruso de la estación espacial internacional.

43. Una de las esferas que se desarrollan intensivamente en el marco de las actividades espaciales de Rusia es el transporte de carga útil de otros países en cohetes portadores rusos. Uno de los logros más resaltantes en el marco de la cooperación internacional es la construcción de un puerto espacial marítimo y el lanzamiento del satélite del proyecto internacional "MORSKOY START". Rusia se esfuerza por orientar sus actividades espaciales hacia objetivos socioeconómicos y por ello aplica intensivamente los logros científicos y técnicos de la tecnología espacial en la producción industrial.

44. La ampliación del número de participantes en las actividades espaciales y su amplia comercialización han dado lugar a importantes cambios en el carácter y la magnitud de las actividades de los Estados en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Teniendo en cuenta lo anterior, la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos deberá llevarse a cabo teniendo en cuenta las nuevas exigencias. La comunidad internacional necesita una Comisión que cuente con facultades apropiadas. Además de mantener la condición y el papel de la Comisión en la elaboración de principios políticos y jurídicos para regular las actividades espaciales, es preciso realzar sus funciones de coordinación y regulación de la cooperación internacional en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre.

45. La Conferencia UNISPACE III, que reafirmó que la utilización del espacio ultraterrestre tiene carácter mundial y que las actividades espaciales se realizan en interés de toda la humanidad y con la finalidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, y que constató que se ha hecho necesario modernizar las instituciones de derecho espacial internacional con el auspicio de las Naciones Unidas, habida cuenta del desarrollo sin precedentes de las actividades empresariales en el espacio ultraterrestre, con la finalidad de lograr un equilibrio entre las necesidades comerciales y la necesidad de prevenir los daños en el ámbito espacial, teniendo en cuenta los intereses de la comunidad internacional en su conjunto, representa una importante etapa en el desarrollo de la cooperación internacional en esta esfera.

46. Rusia está profundamente convencida de que el desarrollo de la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre a nivel regional y bilateral y la elaboración de una base jurídica de largo plazo para las actividades espaciales no pueden sustituir al desarrollo progresivo y a la evolución de las normas y los principios universales de la cooperación y considera que en la actualidad ésta constituye una tarea importante y actual de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.